



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Contratado Doctor 6/4/23, del Departamento Historia Antigua, Área Historia Antigua, publicada en la Resolución 14 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	2pb1AKxv76V1VaBj+vCZCw==	Fecha	20/04/2023
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2pb1AKxv76V1VaBj%2BvCZCw%3D%3D		



Código Seguro de verificación: CFPY721VqYtk1LboY449XvfQbfUIM5CC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	20/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	CFPY721VqYtk1LboY449XvfQbfUIM5CC	PÁGINA	1/4
 CFPY721VqYtk1LboY449XvfQbfUIM5CC				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Historia Antigua	
DEPARTAMENTO		
Historia Antigua		
PERFIL DE LA PLAZA		
Historia del Mundo Clásico / Instituciones de Roma II: El Imperio Romano		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
14/03/2023	23/03/2023	6/4/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico: máximo 20 puntos.
- Historial y experiencia docente: máximo 25 puntos.
- Historial y experiencia investigadora: máximo 40 puntos.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: máximo 2 puntos.
- Historial y experiencia en gestión universitaria: máximo 2 puntos.
- Capacidad para la exposición y el debate; máximo 3 puntos.
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: máximo 3 puntos.
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: máximo 3 puntos.
- Otros méritos: máximo 2 puntos.

Sevilla, a 18 de abril de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Antonio F. Caballos Rufino

Fdo.: Anthony Álvarez Melero

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Pilar Pavón Torrejón

Fdo.: Fernando Lozano Gómez

Fdo.: María Cristina Rosillo López

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	Pg2PJP13ELz1EoDX9kzYHQ==	Fecha	19/04/2023
Firmado Por	Maria Cristina Rosillo Lopez FERNANDO LOZANO GOMEZ PILAR PAVON TORREJON ANTHONY ALVAREZ MELERO ANTONIO F. CABALLOS RUFINO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pg2PJP13ELz1EoDX9kzYHQ%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro de verificación: CFPY721VqYtk1LboY449XvfQbfUIM5CC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	20/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	CFPY721VqYtk1LboY449XvfQbfUIM5CC	PÁGINA	2/4
 CFPY721VqYtk1LboY449XvfQbfUIM5CC				

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En los anteriores puntos se considerarán los argumentos que se desarrollan a continuación, valorando los méritos vinculados al Área de conocimiento de Historia Antigua:

1.- Historial Académico

- Grado de Licenciado.
- Grado de Doctor.
- Actividades de carácter científico profesional (becas y plazas ocupadas).

2.- Historial y experiencia docente

- Docencia impartida en enseñanza reglada (años de experiencia docente, asignaturas, tipos y categorías).
- Cursos de Doctorado, Posgrado y Máster.
- Docencia en enseñanza no reglada (seminarios docentes, cursos de verano, extensión universitaria, enseñanzas propias, etc.).
- Dirección y organización de actividades de contenidos fundamentalmente docentes, orientadas a los alumnos.
- Publicaciones docentes (materiales en red, manuales, textos, etc.).
- Evaluaciones de la Actividad Docente (certificados oficiales de calidad docente; evaluaciones oficiales y encuestas normalizadas entre el alumnado, quinquenios docentes, etc.).
- Participación en proyectos de innovación docente.
- Participación en seminarios, cursos y coloquios de orientación docente. Docencia invitada.

3.- Historial y experiencia investigadora

- Artículos en revistas científicas que cumplen los requisitos de calidad e impacto.
- Libros y capítulos de libros.
- Artículos de revisión.
- Divulgación científica.
- Ponencias y comunicaciones a congresos, coloquios y simposia.
- Participación en proyectos y grupos de investigación.
- Estancias en centros de prestigio con finalidad de investigación.
- Participación en misiones arqueológicas.
- Participación en seminarios, coloquios y reuniones de contenidos y finalidad eminentemente de investigación.
- Dirección de tesis doctorales, tesinas, trabajos de fin de máster, trabajos de fin de grado y similares. Participación en tribunales y comisiones de evaluación.
- Premios, distinciones y reconocimientos fundamentados en la investigación y progreso de la ciencia.
- Evaluador de proyectos, de artículos u de originales.

4.- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad

- Publicaciones de divulgación.
- Traducción y edición de obras destinadas al gran público.
- Conferencias y charlas.
- Textos y materiales on line. Documentales, entrevistas y similares.

Código Seguro De Verificación	Pg2PJP13ELz1EoDX9kzYHQ==	Fecha	19/04/2023	
Firmado Por	Maria Cristina Rosillo Lopez			
	FERNANDO LOZANO GOMEZ			
	PILAR PAVON TORREJON			
	ANTHONY ALVAREZ MELERO			
	ANTONIO F. CABALLOS RUFINO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pg2PJP13ELz1EoDX9kzYHQ%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro de verificación: CFPY721VqYtk1LboY449XvfQbfUIM5CC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	20/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	CFPY721VqYtk1LboY449XvfQbfUIM5CC	PÁGINA	3/4
 CFPY721VqYtk1LboY449XvfQbfUIM5CC				

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****5.- Historial y experiencia en gestión universitaria**

- Puestos unipersonales de gestión.
- Pertenencia a órganos colegiados o comisiones (de nombramiento directo o electos).
- Investigador principal o dedicación directiva en proyectos oficiales, grupos y equipos de investigación de contrastada relevancia e impacto científico.
- Pertenencia a comités editoriales y científicos de series de monografías y de revistas de reconocida calidad e impacto científicos.
- Pertenencia a comisiones de planes de estudio, de exposiciones y similares.
- Responsabilidad de dirección y de gestión de actividades académicas, de investigación y docentes (cursos, seminarios y similares).

6.- Capacidad para la exposición y el debate

- Claridad y orden.
- Habilidad para la comunicación y empleo adecuado de recursos dialécticos.
- Adecuación de tiempos y contenidos.
- Forma de expresión, lenguaje y léxico.

7.- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza

- Definición y contextualización de las asignaturas.
- Contenidos de los programas.
- Viabilidad de los mismos y adecuación de los sistemas de evaluación.
- Innovaciones docentes.
- Integración de la docencia con la trayectoria científica, de formación e investigación, en especial en los niveles de optativa y de máster.

8.- Adecuación de los proyectos docente e investigador

- Adecuación de los planteamientos docentes a los perfiles de la plaza, del departamento y de la universidad convocante, así como a la trayectoria docente del candidato.
- Adecuación del proyecto de investigación a los perfiles de la plaza, del departamento y de la universidad convocante, así como a la trayectoria de investigación del candidato.
- Originalidad y capacidad de aportación de los planteamientos y proyecto de investigación.
- Valoración de las publicaciones presentadas en relación a dichos planteamientos.

9.- Otros méritos

Código Seguro De Verificación	Pg2PJP13ELz1EoDX9kzYHQ==	Fecha	19/04/2023	
Firmado Por	Maria Cristina Rosillo Lopez			
	FERNANDO LOZANO GOMEZ			
	PILAR PAVON TORREJON			
	ANTHONY ALVAREZ MELERO			
	ANTONIO F. CABALLOS RUFINO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pg2PJP13ELz1EoDX9kzYHQ%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro de verificación: CFPY721VqYtk1LboY449XvfQbfUIM5CC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	20/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	CFPY721VqYtk1LboY449XvfQbfUIM5CC	PÁGINA	4/4
 CFPY721VqYtk1LboY449XvfQbfUIM5CC				